

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00388 -00

AUTO No. 747

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1.-INCORPORAR la constancia de notificación de la demandada ISABELLA GUEVARA DAVILA, allegadas por el apoderada de la parte demandante.

2.-TENER POR NOTIFICADA a la demandada **ISABELLA GUEVARA DAVILA** el día 19 de Diciembre de 2023, conforme a lo establecido en la ley 2213 de 2022.

3. INCORPORAR al expediente la diligencia de notificación personal a la demandada, realizada en las dependencias del Despacho, teniendo en cuenta que la fecha de notificación de la demandada es la indicada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3885731f24c6bd026821328a1c5d158688ef9bc889ea310abbe0a5dd43093a**

Documento generado en 15/04/2024 10:06:22 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>